

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pedro Abad

BOP-A-2025-2256

## ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

## SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de 26 de junio de 2025, por el que se aprueba inicialmente el expediente relativo a la Memoria elaborada por la Comisión de Estudio designada, al efecto y en base a la cual queda acreditada la conveniencia y oportunidad del ejercicio de la actividad económica de GESTIÓN DIRECTA DE LA GENERACIÓN Y AUTOCONSUMO ELÉCTRICO MEDIANTE LA INCORPORACIÓN COMO SOCIO A UNA COOPERATIVA DE CONSUMO SIN ÁNIMO DE LUCRO. MINIPLANTA AGRIVOLTAICA, DE PEDRO ABAD, COMUNIDAD ENERGÉTICA, ALTO GUADALQUIVIR 2, S. COOP. AND., SIN ÁNIMO DE LUCRO CON CIF F72860778.

## TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 26 de junio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente relativo a la Memoria elaborada por la Comisión de Estudio designada al efecto y en base a la cual queda acreditada la conveniencia y oportunidad del ejercicio de la actividad económica de GESTIÓN DIRECTA DE LA GENERACIÓN Y AUTOCONSUMO ELÉCTRICO MEDIANTE LA INCORPORACIÓN COMO SOCIO A UNA COOPERATIVA DE CONSUMO SIN ÁNIMO DE LUCRO. MINIPLANTA AGRIVOLTAICA, DE PEDRO ABAD, COMUNIDAD ENERGÉTICA, ALTO GUADALQUIVIR 2, S. COOP. AND, SIN ÁNIMO DE LUCRO, CON CIF F72860778.

Aprobado inicialmente el expediente, se somete a información pública por un plazo de treinta días naturales, mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, a efectos de que por los particulares y Entidades, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sede.eprinsa.es/pabad/tablon-de-edictos>].

Código Seguro de Verificación (CSV): 0D36 2F1D BA0B 7CB7 63C0 Fecha Firma: 11-07-2025 07:56:55  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedro Abad, 30 de junio de 2025.– El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Reyes Cuadrado.

